

FORMACIÓN ROAC 2017

 **AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

www.icjce.es
escuela@icjce.es

Elige la combinación que mejor se adapte a tus necesidades

Bases fundamentales para
el acceso al ROAC
Formación a distancia
(autoestudio)



Programas prácticos para
el acceso al ROAC
Formación presencial

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

www.icjce.es
escuela@icjce.es

FORMACIÓN A DISTANCIA

Bases fundamentales para el acceso al ROAC

Estos cursos de autoestudio están dirigidos a aquellos aspirantes que deseen revisar o afianzar conceptos, procedimientos y técnicas en contabilidad y auditoría de carácter general previos a los programas de formación presencial específicos de la prueba práctica de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

El programa consta de un total de 166 horas, que se deberán complementar con los programas especializados que se organizan de forma presencial en las Agrupaciones y Colegios del ICJCE.

Temario:

- PGC y normativa contable
- Consolidación y combinaciones de negocios
- NIC/NIIF
- Ley de Auditoría de Cuentas e independencia
- NIA-es
- Planificación, CN, RAG y ECI
- Identificación de riesgos
- Procedimientos de auditoría
- Informes especiales

Más información en www.icjce-formacion.es - www.escueladeauditoria.com

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

www.icjce.es
escuela@icjce.es

FORMACIÓN PRESENCIAL

Programa presencial para el acceso al ROAC

Programa de formación especializada para aquellos candidatos interesados en la preparación de la fase práctica de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Las sesiones presenciales estarán centradas exclusivamente en aspectos avanzados de la auditoría de cuentas con el objetivo de preparar el examen de acceso a la profesión con las mayores garantías de éxito.

Temario:

- Planificación
- Identificación de riesgos
- Procedimientos
- Informes de auditoría
- Resoluciones de convocatorias anteriores
- Simulación de prueba de examen de acceso al ROAC

Para información sobre fechas y precio, consulta con tu Agrupación Territorial o Colegio

Clica aquí

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

www.icjce.es
escuela@icjce.es

www.icjce-formacion.es

www.escueladeauditoria.es

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

www.icjce.es
escuela@icjce.es

Preinscripción a los cursos de acceso al ROAC 2017

Solicitud

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Localidad en la que estaría interesado asistir	

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (en adelante, LOPD), se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la LOPD, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".